


Carátula de Versión Pública

I. El nombre de la Dependencia o Entidad Académica:	SECRETARÍA ACADÉMICA
II. La identificación del documento:	VERSIÓN PÚBLICA DEL DOCUMENTO: EXPEDIENTE DE ILIANA HIPOLITO FRANCISCO PARA CONCURSO DE OPOSICIÓN.
III. Partes o secciones protegidas, o páginas que lo conforman:	2 ESPACIOS DE LA HOJA 1, 3 RENGLONES Y 11 ESPACIOS DE LA HOJA 2, 2 ESPACIOS DE LA HOJA 4, 2 ESPACIOS DE LA HOJA 5, 2 ESPACIOS DE LA HOJA 7 Y 2 ESPACIOS DE LA HOJA 8.
IV. Fundamento Legal y Motivación:	LEY 875 DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA PARA EL ESTADO DE VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE, ARTÍCULO 72, PÁRRAFOS PRIMERO, SEGUNDO Y CUARTO. LA CLASIFICACIÓN DE LAS PARTES DEL DOCUMENTO REFERIDO, SE REALIZARON POR CONTENER DATOS IDENTIFICATIVOS Y ACADÉMICOS CONCERNIENTES A UNA PERSONA IDENTIFICADA O IDENTIFICABLE.
V. Firma autógrafa del Titular:	
VI. Fecha y número del acta de la sesión de Comité donde se aprobó la versión pública:	FECHA 14 DE AGOSTO DE 2017, ACTA DE ACUERDO NO. 33/2017

MINATITLÁN, VER., 12 DE JUNIO DE 2017

ASUNTO: SOLICITUD PARA EL EXAMEN DE OPOSICIÓN
DE LA PLAZA DE TIEMPO COMPLETO

DRA. LETICIA CORTAZA RAMÍREZ
DTORA. FAC. DE ENFERMERÍA

AT'N: MEI. NURI AZALEA COTO MEDINA
STRIA. ACAD. FAC. DE ENFERMERÍA

La que suscribe: ME. Iliana Hipólito Francisco con número de personal [REDACTED] solicita la participación en la realización del examen de oposición para ocupar la plaza como Profesor de Tiempo Completo de la Facultad de Enfermería, Campus Minatitlán a partir del periodo 1° de Agosto del 2017 de la convocatoria emitida en el boletín del 29 de Mayo del presente año.

Sin otro particular, me despido de usted con un cordial saludo.

Atentamente

[REDACTED]

ME. Iliana Hipólito Francisco

ELIMINADO: 2 espacios. Fundamento legal: Artículo 72 de la Ley 875 de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave. En virtud de tratarse de datos personales identificativos relativos a una firma y el número de personal.



ELIMINADO: 3 renglones, y 8 espacios en la parte frontal y 3 espacios en la parte posterior. Fundamento legal: Artículo 72 de la Ley 875 de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave. En virtud de tratarse de datos personales identificativos relativos al domicilio particular, su fecha de nacimiento, sexo, el registro del IFE, su huella y su firma.



La Universidad Veracruzana
en uso de las atribuciones que le concede
su Ley Orgánica y en vista de que

Iliana Hipólito Francisco

cumplió con los requisitos exigidos
por la reglamentación correspondiente,
le expide el presente Título de



Licenciada en Enfermería

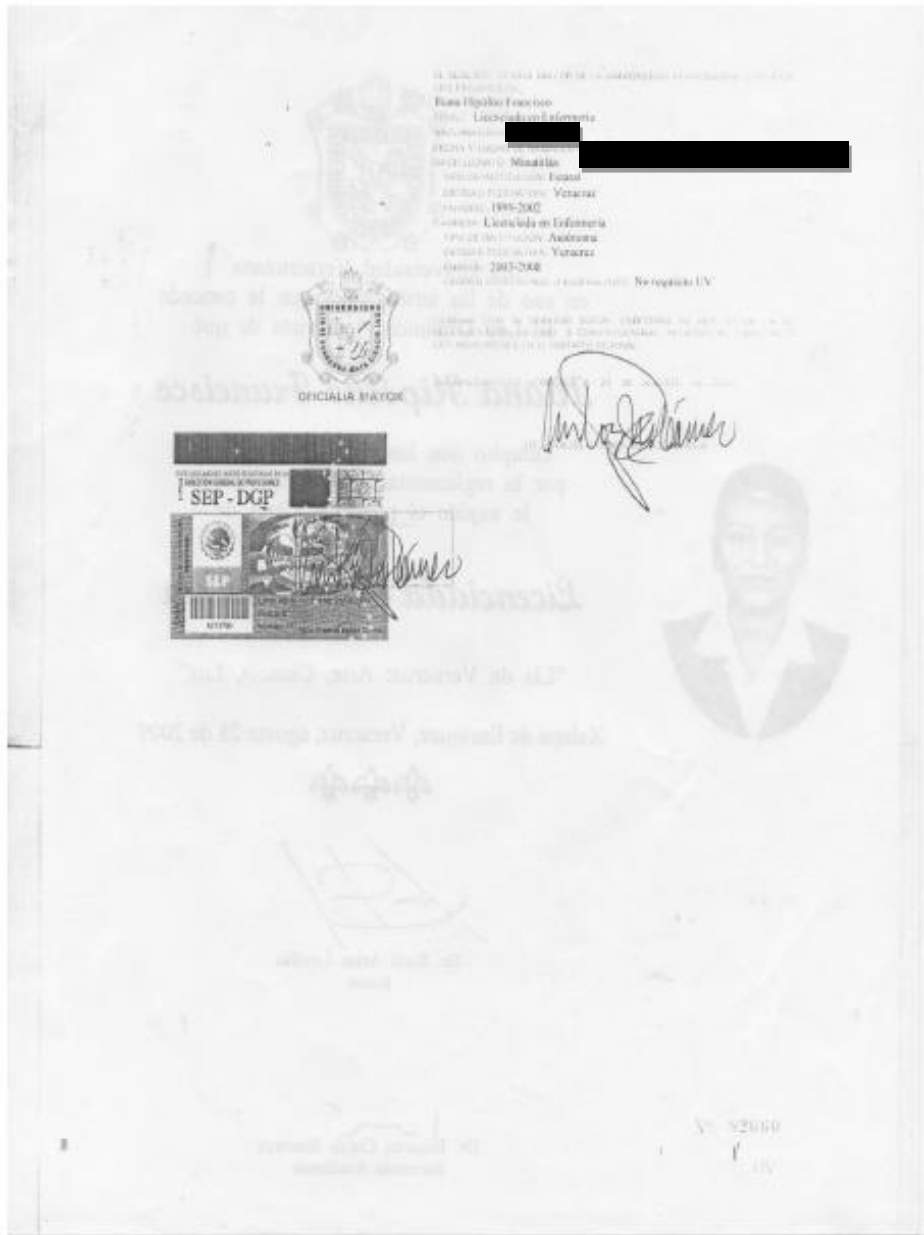
"Lis de Veracruz: Arte, Ciencia, Luz"

Xalapa de Enríquez, Veracruz, agosto 28 de 2009



Dr. Raúl Arias Lovillo
Rector

Dr. Ricardo Corzo Ramírez
Secretario Académico



ELIMINADO: 2 espacios. Fundamento legal: Artículo 72 de la Ley 875 de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave. En virtud de tratarse de datos personales identificativos relativos a su nacionalidad y al lugar y fecha de nacimiento.



ELIMINADO: 2 espacios. Fundamento legal: Artículo 72 de la Ley 875 de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave. En virtud de tratarse de datos personales identificativos relativos a una firma y el curp.



La **Universidad Veracruzana**

en uso de las atribuciones que le concede su Ley Orgánica y en vista de que

Iliana Hipólito Francisco

cumplió con los requisitos exigidos por la legislación correspondiente, le expide el

GRADO de MAESTRA en
ENFERMERÍA

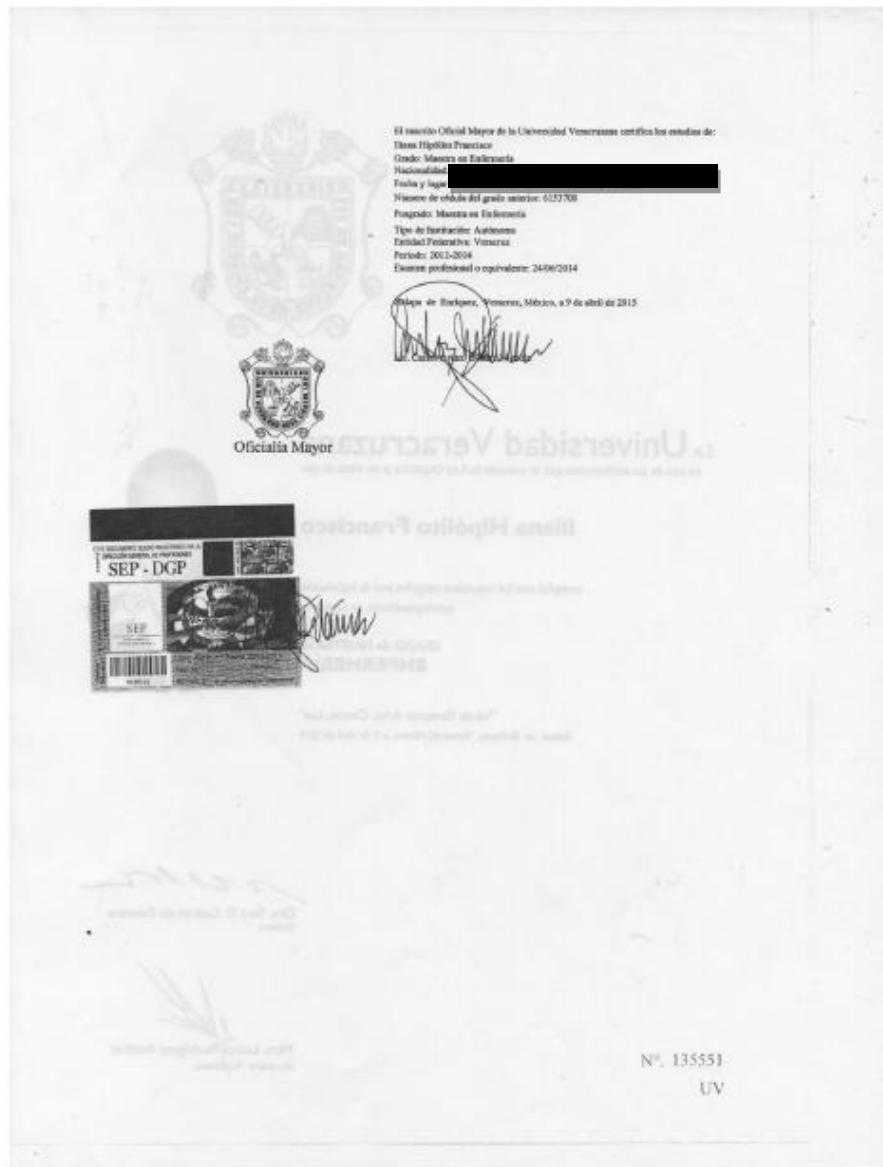


"Us de Veracruz: Arte, Ciencia, Luz"

Xalapa de Enríquez, Veracruz, México, a 9 de abril de 2015

Dra. Sara D. Ladrón de Guevara
Rectora

Mtra. Leticia Rodríguez Asdrac
Secretaria Académica



ELIMINADO: 2 espacios. Fundamento legal: Artículo 72 de la Ley 875 de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave. En virtud de tratarse de datos personales identificativos relativos a nacionalidad, lugar y fecha de nacimiento.



ELIMINADO: 2 espacios. Fundamento legal: Artículo 72 de la Ley 875 de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave. En virtud de tratarse de datos personales identificativos relativos a una firma y el curp.

SEP

SECRETARÍA DE
EDUCACIÓN PÚBLICA



Certificada
Reconocimiento
de Idoneidad
SEP/DGP/CP052/12

No. de Registro: **14887**

Vigencia: 2 Julio 2019

ESTE CERTIFICADO ES VÁLIDO EN TÉRMINOS DE LA LEY
REGlamentARIA DEL ARTÍCULO V CONSTITUCIONAL Y
CON RECONOCIMIENTO DE LA S.E.P.

El Consejo Mexicano de Certificación de Enfermería, A.C.



Organiza Certificado de Calidad

A:

Ana Hipólito Francisco

Enfermera Docente

Como:

*Por haber cumplido satisfactoriamente con los estándares de calidad
del Sistema Nacional de Certificación de Enfermería.*

México, Distrito Federal a 2 de Julio de 2016.

Lic. Enf. Ofelia Pérez García
Presidente

Lic. Enf. Beatriz Adrián Urbina Aguilar
Vicepresidente

CONSEJO MEXICANO DE CERTIFICACIÓN DE ENFERMERÍA



**UNIVERSIDAD VERACRUZANA
FACULTAD DE ENFERMERÍA
CAMPUS MINATITLÁN**

**PLAN DE TRABAJO DE
PROFESOR DE TIEMPO COMPLETO
2017- 2019**

**ELABORÓ:
ME. ILIANA HIPÓLITO FRANCISCO**

MINATITLÁN, VERACRUZ A 12 DE JUNIO DE 2017.

ÍNDICE

Justificación	2
Objetivo	3
Planeación operativa	
Docencia	3
Generación y aplicación del conocimiento	5
Gestión académica	7
Tutorías	9
Referencias bibliográficas	11

JUSTIFICACIÓN

La educación superior es conocida como los estudios posteriores a la formación diversificada, en la cual el estudiante escoge un área a fin para continuar sus estudios con la aspiración de laborar en ese campo elegido; como consecuencia, las Instituciones de Educación Superior (IES) deben estar preparadas para enfrentar los cambios que ocurren, entender y afrontar los desafíos de la globalización, de la revolución tecnológica, de los avances de las ciencias y de las humanidades, de la transformación social y de la recomposición tanto económica como política del mundo; asimismo, deben ser convocadas a participar en la solución de los grandes problemas regionales y nacionales (ANUIES, 2016).

Para lograr lo antes mencionado, las instituciones superiores requieren realizar estudios de mercado y con los resultados emitidos, desarrollar servicios de enseñanza para que se puedan formar recursos humanos altamente calificados, capaces de insertarse en mercados laborales competidos en los cuales logren desempeñarse con solvencia y capacidad de autoaprendizaje, hagan uso de las tecnologías, resuelvan problemas y aprendan a trabajar colaborativamente en ambientes multiculturales y multidisciplinarios con la finalidad de responder a las demandas sociales que garanticen el equilibrio entre los individuos y las organizaciones (Cruz y Sandí, 2012; ANUIES, 2016).

Por lo antes mencionado, el siguiente plan de trabajo se sustenta en el Plan General de Desarrollo 2025, Ley Orgánica de la Universidad Veracruzana, Estatuto y contrato colectivo del personal académico y en el Plan de estudios 2012 de la Licenciatura en Enfermería, con la finalidad de contribuir al fortalecimiento de la institución educativa al realizar acciones establecidas en el Plan de Desarrollo de las Entidades Académicas (PlaDEA) de la Facultad de Enfermería Minatitlán, que a su vez impactan en las metas del Programa de Trabajo Estratégico (PTE) rectoral.

OBJETIVO

Contribuir al fortalecimiento de la institución educativa al realizar acciones establecidas en el Plan de Desarrollo de las Entidades Académicas (PlaDEA) de la Facultad de Enfermería Minatitlán, que a su vez impactan en las metas del Programa de Trabajo Estratégico (PTE) rectoral.

PLANEACIÓN OPERATIVA

Con base al Programa de Trabajo Estratégico (PTE) de la rectora y al Plan de Desarrollo de las Entidades Académicas (PlaDEA) de la Facultad de Enfermería Minatitlán del periodo 2013-2017 de la Universidad Veracruzana presento el siguiente plan de trabajo.

DOCENCIA

En lo que respecta a este apartado, expreso continuar con el compromiso que he llevado a cabo desde mis inicio; actualmente tengo 7 años de experiencia docente en ésta institución, de los cuales he impartido diversas experiencias educativas de la curricula de Enfermería como en la de Medicina (Radiología); uno de los ejes estratégicos del PTE y PlaDEA es la “Innovación académica con calidad”, en el cual continuaré trabajando en conjunto con los demás profesores para el logro de las metas propuestas en cada uno de los programas estratégicos que competen al área de la docencia.

Programa estratégico 1. Programas educativos que cumplen con los estándares de calidad nacional e internacional.

Para el logro de las metas del programa 1.2 (actualización de los programas de estudio) y del programa 1.5 (evaluación de campos clínicos), se pretende realizar lo siguiente:

- Continuar participando en las reuniones colegiadas por academia para la revisión y actualización de los programas de las Experiencias Educativas que se me asignen en cada periodo escolar.

- Realizar innovaciones mediante el uso de las Tecnologías de la Información y Comunicación (TIC) en la experiencia educativa “Enfermería en la atención primaria de salud” o de las que me asignen, tomando en cuenta las competencias que requiere el estudiante para el logro del perfil de egreso.
- En dado caso que se me estipule impartir alguna experiencia educativa en el ámbito clínico, realizaré la actualización del campo clínico de una institución de salud; de igual manera, elaboraré el reporte del desempeño de los estudiantes de acuerdo a las opiniones del personal de salud de las instituciones donde se lleven a cabo las prácticas clínicas.

Programa estratégico 2. Planta académica con calidad.

Para el logro de las metas del programa 2.1 (educación continua de profesores, estudiantes y egresados) y programa 2.3 (fortalecimiento del perfil académico integral), se efectuará lo siguiente:

- Asistir a cursos disciplinarios ofertados por otras instancias académicas o de salud de nivel local, regional, estatal o nacional y con ello estar en constante actualización profesional.
- Participar en los cursos que ofrece el Programa de Formación de Académicos (PROFA) para mejorar en el proceso de enseñanza- aprendizaje de cada una de las experiencias educativas que imparto.
- Realizar un intercambio o movilidad en cualquier institución de educación superior del país o del extranjero en el que se ofrezca el programa de Licenciatura en Enfermería o bien de algún área afín a la salud.
- Continuar realizando estudios de posgrados (doctorado en Enfermería) en una institución que esté incorporada al Padrón Nacional de Posgrado de Calidad, dichos estudios se pueden efectuar ya sea en el país o en el extranjero.
- Participar en la convocatoria del Programa para el Desarrollo Profesional Docente (PRODEP) para la obtención del perfil deseable.
- A través de la coordinación en la actualmente estoy a cargo (Seguimiento de egresados), realizaré un diagnóstico de los cursos de actualización que requieren o soliciten los egresados; posterior a ello, colaboraré con la coordinadora de educación continua para que dichos cursos se lleven a cabo.

GENERACIÓN Y APLICACIÓN DEL CONOCIMIENTO

Además del eje estratégico I “Innovación académica con calidad”, éste rubro de generación y aplicación del conocimiento, se sustenta también con el eje estratégico II “Presencia en el entorno con pertinencia social”; en el cual he participado de manera más directa debido a que estoy a cargo de la Coordinación de seguimiento de egresados, en ésta se ha trabajado para conocer si el profesional de enfermería formado en esta dependencia académica, satisface las necesidades de la sociedad y de los organismos en donde éste se inserte a laborar; a continuación enlisto las actividades a realizar para el logro de las metas de acuerdo a cada programa estratégico.

Eje estratégico I. Innovación Académica con Calidad.

Programa estratégico 4. Investigación de calidad socialmente pertinente.

Para el logro de las metas del programa 4.1 (fortalecimiento de cuerpos académicos), programa 4.2 (investigación de campo y educación para la salud), programa 4.3 (fortalecimiento a la investigación) y programa 4.4 (divulgación permanente de los resultados de la investigación), se realizará:

- Continuar asesorando a los estudiantes en sus proyectos de investigación derivados de las diferentes Líneas de Generación y Aplicación del Conocimiento (LGAC).
- Elaborar un proyecto de investigación en conjunto con los integrantes de la LGAC (Género, cuidado y salud) con base a las problemáticas de salud que aquejan a la sociedad, en dicho proyecto se buscará la participación de los estudiantes.
- Gestionar recursos con instituciones ajenas a la dependencia educativa para el logro del proyecto de investigación.
- Participar como ponente en modalidad oral o cartel en los diversos foros o congresos locales, regionales, estatales, nacionales o internacionales; esto puede permitir establecer redes de colaboración con integrantes de cuerpos académicos de otras universidades.
- Elaborar anualmente un diagnóstico de salud del área comunitaria en conjunto con los estudiantes, y con base a los factores de riesgo detectados, se pueden generar programas de promoción y educación para la salud dirigidos a la población afectada (embarazada, preescolar, escolar, adolescente y adulta) de la comunidad, Centro de Salud y Escuelas.

- Seguir organizando en conjunto con otros académicos, el seminario de investigación, producto derivado de la experiencia educativa “Metodología de la investigación”.
- Apoyar en la organización de los foros de investigación científica, para que así los estudiantes de la experiencia educativa “Experiencia Recepcional” den a conocer los resultados encontrados en sus investigaciones.
- Buscar las convocatorias de los distintos eventos científicos y académicos de la disciplina a nivel estatal, nacional e internacional.
- Gestionar el apoyo económico tanto del docente como del estudiante, para la asistencia a eventos científicos y académicos.
- Efectuar la búsqueda de revistas electrónicas arbitradas para elaborar el artículo de manera conjunta con otros profesores que colaboran en las LGAC, y así realizar publicaciones de los productos derivados de cada cuerpo académico.

Eje estratégico II. Presencia en el entorno con pertinencia social.

Programa estratégico 5. Reconocimiento del egresado como un medio para generar impacto.

Para el logro de las metas del programa 5.1 (seguimiento de egresados) se continuará trabajando con las actividades siguientes:

- Se actualizará el programa de la coordinación, así como las encuestas que en ésta se manejan.
- Difundir el programa de seguimiento de egresados en el curso de inducción al servicio social, redes sociales (Facebook) y en la página institucional electrónica de la facultad.
- Buscar a los egresados a través de las redes sociales y de los medios de comunicación para que así se mantenga actualizada la base de datos.
- Se continuará participando en el curso de inducción al servicio social para dar a conocer las funciones de la coordinación y promover la existencia de la bolsa de trabajo institucional.
- Aplicar la encuesta de opinión a egresados, empleadores y sector social de las diversas empresas de salud y educativas, para después elaborar el informe que permitirá conocer las necesidades del personal egresado con base a las demandas por los empleadores y sector social.

- Participar en reuniones de trabajo con los académicos para socializar los resultados de las encuestas aplicadas en dicha coordinación.
- Planear y organizar en conjunto con la coordinadora de educación continua, los cursos de actualización solicitados por los egresados.

GESTIÓN ACADÉMICA

En lo concerniente a este apartado, se pretende dar continuidad a las actividades en las que he trabajado como coordinador y colaborador de algunos programas que forman parte del eje estratégico I “Innovación académica con calidad” y el eje II “Presencia en el entorno con pertinencia social”; dichas actividades se realizarán para el cumplimiento de las metas del PlaDEA y PTE, encaminadas para cubrir las necesidades demandadas por el sistema productivo, social, gubernamental y educativo.

Programa estratégico 1. Programas educativos que cumplen con los estándares de calidad nacional e internacional.

Para el logro de las metas del programa 1.1 (mejora continua de programas educativos), se trabajará en lo siguiente:

- Dar seguimiento a las observaciones emitidas por los organismos evaluadores de la categoría 8 (Resultado de los estudiantes) solicitadas en el instrumento de evaluación del organismo acreditador CIEES, posterior a ello continuar en la elaboración o recolección de evidencias para fortalecer las deficiencias en el programa de Licenciatura en Enfermería.
- Colaborar con la responsable de la categoría Vinculación-Extensión para la recolección y suministro de evidencias solicitadas por el Consejo Mexicano para la Acreditación de Enfermería (COMACE) y así apoyar en logro de la Reacreditación.

Programa estratégico 3. Atracción y retención de estudiantes de calidad.

Para dar cumplimiento al logro de las metas del programa 3.2 (atención a la salud de los estudiantes: educación sexual), programa 3.4 (fomento a la cultura) y del programa 3.5 (fomento al deporte en los estudiantes) se planean efectuar las siguiente actividades en conjunto con otros académicos:

- Actualizar el programa de educación sexual con el apoyo de los integrantes de la línea de género, cuidado y salud.
- Planear y organizar las actividades a implementar principalmente con los estudiantes de enfermería con relación a su salud sexual y reproductiva.
- Proporcionar orientación acerca del uso de los métodos anticonceptivos a los estudiantes tanto de enfermería como de otras disciplinas.
- Gestionar el apoyo de otras instancias civiles para efectuar campañas de pruebas rápidas de VIH.
- Organizar un foro de opinión local en el que participen personas de otras disciplinas y eclesiásticas dirigida a la comunidad estudiantil acerca de las temáticas de género.
- Colaborar en la organización de un evento artístico-cultural de manera anual para la conservación de las costumbres y tradiciones de la comunidad universitaria.
- Coordinarse con la maestra de deportes para la organización de torneos de las distintas disciplinas deportivas para que participen los estudiantes de todas las facultades.
- Convocar a estudiantes para que participen en las distintas disciplinas deportivas que se oferten en el campus.
- En dado caso que se conozca de algún evento deportivo externo a la facultad, realizar la difusión para que los estudiantes participen.
- Apoyar a los estudiantes en la gestión de la compra de uniformes deportivos.

Eje estratégico II. Presencia en el entorno con pertinencia social.

Programa estratégico 6. Reconocimiento e impacto de la UV a la sociedad.

Para el logro de las metas del programa 6.1 (orientación vocacional e información profesiográfica) se tiene contemplado trabajar en las acciones siguientes:

- Anualmente participar en las ferias profesiográficas solicitadas por las instituciones del nivel medio superior, con la instalación de un módulo de información para los estudiantes próximos a insertarse a la universidad.
- Actualización y/o modificación del tríptico y video utilizado en la difusión.
- Orientar a los grupos de estudiantes que asisten al evento acerca del plan de estudios ofertado por la Licenciatura en Enfermería.
- Realizar demostraciones de algunos procedimientos que se implementan en la carrera.

- Elaborar y aplicar una encuesta para conocer la orientación vocacional en la que desean insertarse los estudiantes.

TUTORÍAS

El programa Institucional de Tutorías a través de una atención individualizada o grupal, busca apoyar a los estudiantes a resolver problemas de tipo académico, promover su autonomía y formación integral, asimismo contribuir en la mejora de su rendimiento escolar (Reglamento del sistema institucional de tutorías, 2009); por lo cual es fundamental que los académicos se involucren en las acciones que en éste programa se establecen, así como lo manifiesta la rectora en su PTE y en el PlaDEA de la facultad de Enfermería.

Eje estratégico I. Innovación Académica con Calidad.

Programa estratégico 1. Programas educativos que cumplen con los estándares de calidad nacional e internacional y **Programa estratégico 3.** Atracción y retención de estudiantes de calidad.

Con el fin de contribuir al logro de las metas propuestas en el programa 1.4 (atención a estudiantes en riesgo académico) y el programa 3.8 (tutorías), se planean ejecutar las siguientes actividades:

- Asistir a las reuniones de tutorías planeadas semestralmente.
- Informar tanto al coordinador como a los académicos acerca de los estudiantes con riesgo académico.
- Elaborar la planeación que se trabajará durante los periodos escolares consecutivos a la fecha de este plan de trabajo.
- Atender a los estudiantes en las sesiones de tutorías de manera individual o grupal para detectar a aquellos que presenten problemas en su desempeño escolar; de igual manera orientarlos para la elección de su carga académica de los semestres consecutivos.
- Motivar y orientar a los estudiantes con relación a los trámites pertinentes para que participen en una movilidad regional, estatal, nacional o internacional; también informarles sobre el programa de becas y exámenes de egreso.
- Informar a los estudiantes la importancia de la evaluación el desempeño de su tutor académico al concluir el periodo escolar.

-
- Al término de cada periodo escolar, reportar las actividades implementadas con los estudiantes en las sesiones de tutorías en la plataforma virtual de tutorías.
 - Realizar en conjunto con otros académicos un PAFI para el fortalecimiento de las debilidades referidas por los estudiantes.



REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS

- Asociación Nacional de Universidades e Instituciones de Educación Superior. (2016). Plan de Desarrollo Institucional 2030. Recuperado el día 9 de Junio de 2017 en:
<http://www.anui.es.mx/media/docs/avisos/pdf/PlanDesarrolloVision2030.pdf>
- Cruz, S.S. y Sandí, D.J.C. (2012). Importancia de la educación superior en el desarrollo profesional para la población estudiantil. Recuperado el día 9 de Junio del 2017 en:
http://sedici.unlp.edu.ar/bitstream/handle/10915/46200/Documento_completo.pdf?sequence=3
- Ladrón de Guevara, Sara (2013). Universidad Veracruzana, Programa Estratégico de Trabajo. Tradición e innovación 2013-2017. Documento electrónico recuperado el 10 de junio de 2017 en: <http://www.uv.mx/programa-trabajo/Programa-de-Trabajo-Estrategico-version-para-pantalla.pdf>
- Universidad Veracruzana. PlaDEA de la Facultad de Enfermería 2013-2017. Documento electrónico recuperado el 9 de Junio de 2017 en:
<https://www.uv.mx/coatza/enfermeria/files/2012/12/PLADEA-FACULTAD-DE-ENFERMERIA-MINATITLAN.pdf>
- Universidad Veracruzana. Ley Orgánica de la Universidad Veracruzana. Documento electrónico recuperado el 10 de Junio de 2017 en:
<http://www.uv.mx/legislacion/files/2012/12/Ley-Organica.pdf>
- Universidad Veracruzana. Estatuto de personal académico. Documento electrónico recuperado el 10 de Junio de 2017 en:
<https://www.uv.mx/legislacion/files/2016/03/Estatuto-del-PersonalAcademico.pdf>
- Universidad Veracruzana. Contrato colectivo de trabajo 2014-2016. Documento electrónico recuperado el 10 de Junio de 2015 en:

<http://colaboracion.uv.mx/rept/files/2015/03/071/Contrato-Colectivo-FESAPAUV-2014-2016.pdf>

Universidad Veracruzana. Reglamento del Sistema Institucional de Tutorías documento recuperado el día 11 de Junio del 2017 en:
https://www.uv.mx/legislacion/files/2012/12/Reglamento_del_Sistema_Institucional_de_Tutorias.pdf

